



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 SET. 2008

RES. H. N° 1049-08

Expte. N° 481/99

VISTO:

La Resolución H N° 416-02 por la cual se designa como responsable de la organización y reglamentación del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Cultura Indígenas, a la Prof. Juana Rodas y;

CONSIDERANDO:

Que la citada docente elevó con fecha 09 de junio del corriente año, su renuncia a tal designación;

Que los motivos que aduce resultan atendibles;

Que corresponde además agradecer a la Prof. Juana Rodas por su labor desempeñada en tales funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 19/08/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Juana Rodas, como responsable de la organización y reglamentación del Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Prof. Juana Rodas el apoyo brindado a esta Facultad para la creación del Centro mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3° .- NOTIFIQUESE a la interesada, Sedes Regionales, Consejo Superior, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



DR. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.